

Informe de seguimiento del cumplimiento de la Ordenanza de Transparencia de Madrid en materia de publicidad activa (Portal de Transparencia)

El Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid (transparencia.madrid.es) es el instrumento para el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa que vienen determinadas por la **Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid (OTCM)** y que están enunciadas en el **Catálogo de Información Pública (CIP)**, que concreta para cada una de las obligaciones, quiénes son las unidades responsables y cuál debe ser la frecuencia de actualización.

1. Mantenimiento de los contenidos en el Portal de Transparencia

Desde que el 17 de agosto de 2017 entró en vigor la obligación de publicar la información que determina el CIP, la actual Dirección General de Transparencia, Administración Electrónica y Calidad ha llevado a cabo una labor de coordinación con las diferentes unidades suministradoras de información para mantener actualizados los contenidos que se publican en el Portal de Transparencia.

La información se suministra aproximadamente por 36 unidades, de las cuales 15 publican sus propios contenidos y 21 los envían a la Subdirección General de Transparencia para su publicación en el Portal. Se ha producido un incremento de unidades gestoras respecto al semestre anterior como podemos ver en la tabla siguiente:

	1 ^{er} semestre de 2018	2 ^o semestre de 2018
Unidades con publicación descentralizada	11	15
Unidades con publicación centralizada	18	21
Total	29	36

Con el fin de normalizar el trabajo de mantenimiento y actualización de la información, se han llevado a cabo diferentes acciones:

- Elaboración de una guía de estilo sobre cómo publicar [Guía de estilo para publicar en el Portal de Transparencia](#) que puede descargarse desde la intranet municipal, Ayre.
- Elaboración de un protocolo que establece el modelo de **comunicación** entre las unidades gestoras y la unidad coordinadora del Portal de Transparencia



para la publicación de los contenidos en el portal de transparencia. En este segundo semestre del año, se ha celebrado una sesión formativa con los gestores del Portal de Transparencia para explicarles tanto el protocolo de comunicación como la guía de estilo.

2. Nueva sección en el portal de transparencia: transparencia al día

La sección [Transparencia al día](#) tiene como objetivo acercar a la ciudadanía la información pública que generan los temas más actuales de la Ciudad. Este nuevo espacio accesible desde la página inicial del Portal se ha inaugurado con un artículo sobre la obligación de los concesionarios de los aparcamientos municipales de facilitar información sobre la recaudación por la explotación del servicio. Tras la negativa de tres de los concesionarios a facilitar esta información, el Ayuntamiento resolvió en el sentido de obligarles a hacerlo, pero dos ellos reclamaron ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (en adelante, Consejo) y el tercero directamente en vía contencioso-administrativa. Las resoluciones dictadas por el Consejo han desestimado sus reclamaciones confirmando el criterio del Ayuntamiento.

Este espacio seguirá alimentándose con la colaboración de las áreas de gobierno, distritos y organismos autónomos, en la medida que suministren a la Subdirección General de Transparencia “relatos” que permitan a la ciudadanía entender mejor cómo actúa la transparencia en beneficio de la rendición de cuentas y la mejora de la eficacia de los servicios municipales.

3. Reclamación de contenidos

Durante este semestre se han logrado avances significativos con unidades que hasta la fecha no habían publicado determinadas informaciones, como es el caso de la Dirección General de Patrimonio que ha publicado los [Contratos Privados](#), la Dirección General de Control de la Edificación que ha publicado [Relación de los edificios declarados en ruina legal y física](#) y las [Órdenes de ejecución de conservación y rehabilitación](#)

Por otro lado, la Coordinación General de Economía y Hacienda se ha hecho cargo de las labores de publicidad de la información contractual tras la recomendación publicada el pasado mes de julio en el BOAM, dirigida a su titular. Ha designado un interlocutor para abordar ir abordando todos los contenidos relacionados con la contratación y se está avanzando progresivamente en su publicación.

4. Revisión del Catálogo de Información Pública

El artículo 8.5 de la OTCM prevé que el titular del Área de Gobierno competente en materia de transparencia será responsable de actualizar periódicamente el catálogo de información pública. Con este motivo, se ha iniciado la revisión del catálogo. A finales del mes de agosto se envió a todas las secretarías generales técnicas de las áreas de gobierno, gerencias de los organismos autónomos y empresas públicas las propuestas de modificación, así como de inclusión de nuevos contenidos.

Las propuestas de modificación que se contemplan son:

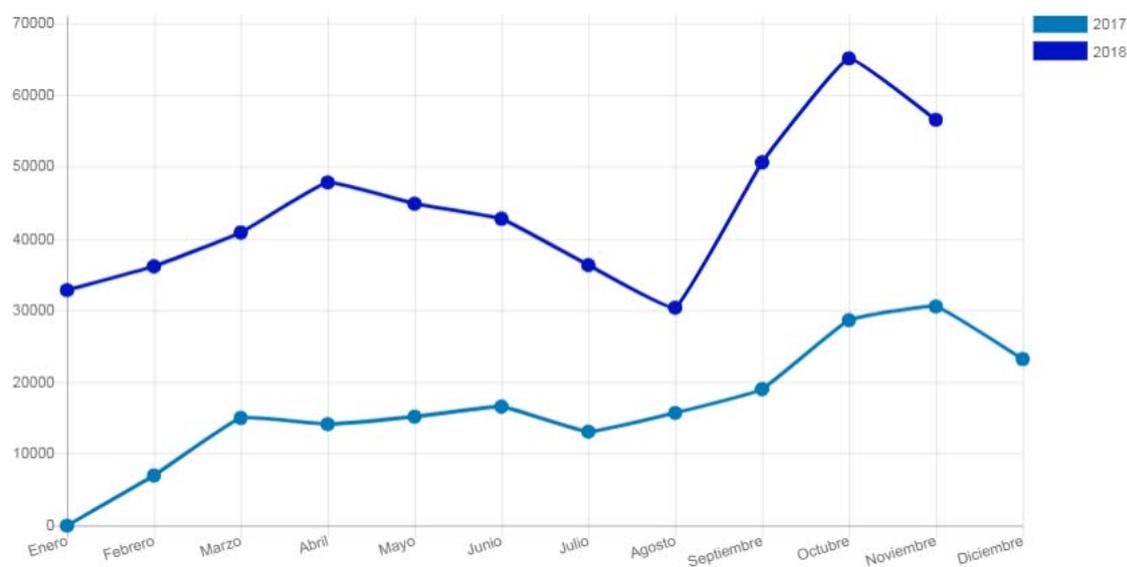
- Inclusión de nuevas obligaciones de publicidad activa (se prevé la adición de 28 nuevos contenidos, lo que representa un crecimiento de un 15%).
- Desdoblamiento de alguno de los ítems existentes cuando se ha verificado que correspondían a más de un responsable de contenido.
- Sustitución de algún órgano responsable de contenido.
- Nueva redacción del enunciado de algún contenido para hacerlo más comprensible.

5. Datos de audiencia

En el Portal de Transparencia se publican mensualmente los [datos de audiencia](#) que se extraen de la herramienta "google analytics". El incremento en el número de visualizaciones desde la salida del portal en febrero de 2017 ha sido notable como se puede ver en la imagen:



Evolución mensual del número de páginas visualizadas durante 2017 y 2018



El portal de transparencia salió el 17 de febrero de 2017.

Fuente: Google Analytics

[Ver datos del gráfico](#)

6. Aplicación de “Presupuestos abiertos”, audiencias y formación

La aplicación [Presupuestos abiertos](#) en la que se muestra de un modo claro el presupuesto del Ayuntamiento y su ejecución, cuenta desde el pasado mes de julio con dos nuevos módulos. Los cuatro que existen en la actualidad ofrecen información sobre:

1. Una *visión global* donde se explica la recaudación, las fuentes de ingreso, cómo se gasta, el ahorro y las necesidades de financiación.
2. Un *detalle de la ejecución* del presupuesto donde se informa mensualmente de los ingresos y del gasto realizado dando respuesta a las preguntas de para qué, quién y en qué se gasta.
3. Información mensual de las *inversiones por distritos* presupuestadas y gestionadas tanto por ellos como por las áreas de gobierno y organismos autónomos con incidencia directa en los distritos. Las inversiones o proyectos se clasifican por líneas de inversión, pudiéndose distinguir aquellas que son financieramente sostenibles.
4. Información anual de *pagos a terceros* donde se puede consultar las facturas y pagos realizados por el Ayuntamiento de Madrid a un tercero. A esta información se podrá acceder por clasificada por tercero, por área de



gobierno, distrito y organismo autónomo, y por política de gasto (para qué se gasta). La información se podrá conocer a ejercicio cerrado.

En cuanto a las visualizaciones de esta aplicación en lo que llevamos de 2018, se aprecia un importante incremento.



El pasado mes de noviembre se han llevado a cabo con la colaboración de la Dirección General de Hacienda y el apoyo de la Dirección General de Relaciones con los Distritos y Cooperación Público-Social dos sesiones de divulgación de la aplicación a personal de los distritos y del organismo autónomo Informática de Ayuntamiento de Madrid (IAM). Próximamente se impartirán nuevas a personal de las áreas de gobierno y organismos autónomos para que pueda ser más conocida y utilizada.

7. Inicio del proyecto Transparencia personas

IAM ha iniciado el desarrollo de la aplicación para la gestión de toda la información de transparencia relacionada con personas.

En el mes de junio tuvo lugar la primera reunión con el organismo autónomo y todas las unidades implicadas: Secretaría General del Pleno; Dirección General de Relaciones Laborales y Retribuciones; Dirección General de Planificación y Gestión de Personal y la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno.

En este proyecto la labor de la DG de Transparencia, Administración Electrónica y Calidad es de coordinación, velando porque toda la información se recoja y actualice de forma sencilla y lo más automatizada posible por los distintos responsables de publicar la información en el Portal de Transparencia.

Este proyecto está siendo utilizado como piloto por el IAM para el uso de metodologías ágiles de desarrollo de software, en este caso se trata de la metodología "Scrum" y arquitecturas ligeras denominadas Angular y servicios Res.

Además de que el alcance del proyecto es complejo y amplio se añade el hecho de ser un piloto y provoca que el avance no esté siendo todo lo ágil que es deseable.

8. Registro de lobbies

El registro de lobbies del Ayuntamiento de Madrid entró en funcionamiento a finales del mes de diciembre de 2017, dando cumplimiento al mandato de la OTCM. Sobre la herramienta desarrollada por el Ayuntamiento de Madrid han manifestado su interés representantes de distintas administraciones de algunas comunidades autónomas como la Región de Murcia o el Principado de Asturias con quienes se ha mantenido reuniones.

A fecha de 5 de diciembre hay 301 lobbies inscritos y 346 agentes (personas físicas autorizadas para reunirse por cuenta de ellos) y se han grabado 127 eventos con actividad de lobby en las agendas institucionales. Algunos lobbies que se han sumado recientemente son, entre otros: AUTOMOVILES CITROEN ESPAÑA S.A., COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID, ASOCIACIÓN SOLAR DE LA INDUSTRIA TÉRMICA, AC2018 Holding Enterprises S.L., SOCIEDAD DE CENTROS COMERCIALES DE ESPAÑA S.A., ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE EN AUTOCAR DE MADRID – AETRAM, ENI IBERIA S.L., ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L., RETI ESPAÑA CONSULTORES INTERNACIONALES DE RELACIONES PUBLICAS Y MARKETING S.L., AXA REAL ESTATE INVESTMENT MANAGERS NIBERICA S.A., STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, FUNDACION PARA LA DANZA VICTOR ULLATE, MASTERCARD EUROPE S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA y CIRQUE DU SOLEIL/GAIA LUXEMBOURG, S.A.

La distribución de lobbies inscritos por categoría es la siguiente:



Cantidad de lobbies inscritos por categoría

Categoría	Cantidad
Consultoría profesional y despachos de abogados	23
Empresas	107
Asociaciones	107
Fundaciones	9
Sindicatos y organizaciones profesionales	5
Organizaciones empresariales	16
ONGs y plataformas sin personalidad jurídica	8
Universidades y centros de investigación	1
Corporaciones de Derecho Público (colegios profesionales, cámaras oficiales, etc.)	10
Iglesia y otras confesiones	0
Otro tipo de sujetos	18

El número de eventos en agendas con actividad de lobby son 127 (a fecha de 10 de diciembre).

9. Formación y difusión en materia de publicidad activa

Durante este segundo semestre se ha impartido formación y difundido conocimiento en esta materia en el Título de Experto en Integridad Corporativa, Transparencia y Buen Gobierno impartido por Transparencia Internacional-España y la Fundación Ortega Marañón, la Escuela de Administración Regional de Castilla-La Mancha en colaboración con su Oficina de Transparencia, en el III Congreso Internacional de Transparencia de Cádiz y en el V Congreso Iberoamericano de Innovación Pública Novagob celebrado en Toledo.

10. Reconocimientos

Mapa Infoparticipa, ránking elaborado por el Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural de la Universidad Autónoma de Barcelona, a ha verificado que el Ayuntamiento de Madrid cumple el 100% de los indicadores de este sistema de evaluación. Este resultado ya se obtuvo en la serie realizada en 2017 y le ha supuesto a la Ciudad de Madrid la obtención del Sello de este sistema, cuya entrega se efectuará el próximo 18 de diciembre en MediaLab-Prado¹.

¹ <http://www.mapainfoparticipa.com/index/mapa/>





MADRID

participación ciudadana,
transparencia y gobierno
abierto

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA, ADMINISTRACIÓN

ELECTRÓNICA Y CALIDAD

Por otra parte, el ránking **Dyntra Worl Cities** otorga a Madrid el primer puesto en el ránking de transparencia de ciudades a nivel mundial a la fecha de redacción de este informe².

² <https://www.dyntra.org/en/transparency-indices/world-cities/cities/>

